

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA ACCESO, POR PROMOCIÓN INTERNA, AL CUERPO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE ARSENALES DE LA ARMADA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN 400/38462/2022, DE 2 DE DICIEMBRE.

El Tribunal calificador del proceso selectivo para el acceso, por promoción interna, al Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada, convocado por Resolución 400/38462/2022, de 2 de diciembre, en su reunión del día 21 de julio de 2023, acuerda:

Hacer público el listado con las puntuaciones Provisionales de la Fase de CONCURSO.

Se podrán efectuar alegaciones conforme al punto 11.4 de las bases de la convocatoria.

Conforme a lo indicado en el punto 3.2 de la convocatoria citada, el mes de agosto es inhábil a efectos del cómputo de plazos.

Las alegaciones, se deberán hacer por escrito y **deberán de presentarse en cualquier registro oficial y ser registrada con tramitación electrónica**, de conformidad con la Disposición adicional primera del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.

Al objeto de controlar las alegaciones indicadas en el punto anterior, este Tribunal recomienda que se remita al correo del Tribunal (pcsubdigperar@mde.es), **única y exclusivamente, la hoja del registro**, donde se constate la presentación de la alegación.

El citado listado figura como “anexo” a este Acuerdo.

Madrid, a 21 de julio de 2023
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

José María Martín Dapena